"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 046-2016-MPT

Pampas, 03 de febrero de 2016

VISTO:

Informe Nº 039-2016-GDSYSP-MPT/P, emitido por la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos, de fecha 03 de febrero del 2016; y Memorándum Nº 215-2016-MPT/GPP, de fecha 02 de febrero 2016, del Gerente de Planeamiento y Presupuesto, proporciona la disponibilidad presupuestal, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que las Municipalidades son órganos de gobierno local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos que son de su competencia;

Que, con memorándum Nº 215-2016-MPT/GPP, CPC. Eric G. Chávez Rodríguez, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, proporciona la disponibilidad presupuestal, PARA FINANCIAR LAS ACTIVIDADES del Plan de Trabajo denominado **"II FESTIVAL DEL CARNAVAL TAYACAJINO – PAMPAS 2016"**, por e l monto de S/ 52,400.00 soles;

Que, con Informe Nº 039-2016-GDSYSP-MPT/P, Sr. Miki Lino Roca Vidal, Gerente de Desarrollo Social y Servicios Públicos, remite Plan de Trabajo, para su aprobación del **PLAN DE TRABAJO**, denominado **"II FESTIVAL DEL CARNAVAL TAYACAJINO – PAMPAS 2016"**, programada para el día 19 de febrero de 2016;

Que, en uso de las facultades contenida en el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, y;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, el Plan de Trabajo denominado **"II FESTIVAL DEL CARNAVAL TAYACAJINO – PAMPAS 2016"**, por el importe de S/ 52,400.00 soles, cuyo responsable será el Sr. MIKI LINO ROCA VIDAL, Gerente de Desarrollo Social y Servicios Públicos.

ARTICULO SEGUNDO: **ENCARGAR** al Secretario General, notificar al Gerente Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Gerente de Desarrollo Social y Servicios Púbicos y demás áreas orgánicas que por naturaleza de sus funciones tengan injerencia en el cumplimiento de la misma.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL TAYACAJA - HUANCAVELICA
ALCALDIA
Moisés Vila Escobár
ALCALDE